

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de noviembre de 1964 por la que se autoriza a transferir la concesión de una cetaria de langostas denominada «Pozo Lebron».

Iltmos. Eres. Visto el expediente instruido a petición de los hermanos Ochoa de Alda Ibarlucea y Bilbao Ibarlucea, en el que solicitan la autorización oportuna para poder transferir a don Epifanio Conde Cortazar y don Felipe Fernández González la concesión de la cetaria de langostas denominada «Pozo Lebron», enclavada en el Distrito Marítimo de Ribadesella, y que les fué concedida por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 287);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante la oportuna escritura pública,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de junio de 1930 («Gaceta» número 169), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don Epifanio Conde Cortazar y a don Felipe Fernández González concesionarios de la cetaria de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1964.—P. D., Leopoldo Beado.

Iltmos. Eres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,982
1 Dólar canadiense	55,614	55,781
1 Franco francés nuevo	12,200	12,238
1 Libra esterlina	166,361	166,851
1 Franco suizo	13,854	13,895
100 Francos belgas	120,479	120,841
1 Marco alemán	15,034	15,079
100 Liras italianas	9,567	9,595
1 Florin holandés	16,639	16,689
1 Corona sueca	11,593	11,627
1 Corona danesa	8,620	8,645
1 Corona noruega	8,339	8,364
1 Marco finlandés	18,626	18,682
100 Chelines austriacos	231,448	232,144
100 Escudos portugueses	207,368	207,692

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.009. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Jiménez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de junio de 1964 sobre denegación del pago del premio de la Lotería Nacional de 8 de julio de 1962.

Pleito número 15.507. Secretaría del señor García de la Calle.—«Eleuterio López y Cla., S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de febrero y 10 de julio de 1964 sobre servicio de viajeros por carretera entre La Coruña y Orense —expediente 8.196—.

Pleito número 14.438. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de marzo de 1964 sobre imposición y obligación de adaptar ciertos anuncios de la carretera.

Pleito número 14.441. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de marzo de 1964 sobre imposición y obligación de adaptar ciertos anuncios en las carreteras.

Pleito número 14.739. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de junio de 1964 sobre anuncios de la casa Philips situados en la zona de servidumbre.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.432-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se ha dictado providencia en el día de la fecha en el expediente número 307-64, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Rowe Mulleras, por la que se acuerdo tener solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad «Industrias Román y Rafael, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Ausias March, número 8, bajos, y se nombran interventores a los profesores mercantiles don LUIS Giménez Alonso y don José Joan Aliveras y al legal representante del Banco de Bilbao en esta ciudad, domiciliados, respectivamente, en avenida General Mitre, número 178; Consejo de Ciento, 383, y plaza de Cataluña, 5.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario, Honorato Moreno.—6.436-C.

En méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Suministros Eléctricos, S. A.», con oficinas en calle Fontanella, número 14, y almacén y talleres en calle Mallorca, número 458, de ésta; sucursales en Madrid, calle Caballero de Gracia, número 18; en Córdoba, ofici-

nas, calle Alhaken II, número 8, y almacén en calle Magistral Seco de Ferro, número 6 B, y delegación en Valencia, calle Puebla del Bas, número 10, por medio del presente, en cumplimiento de lo previsto en el último párrafo del artículo 8 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de dicho procedimiento, se hace público para conocimiento de los acreedores de la suspensa, que mediante dicho auto de hoy la entidad suspensa ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo de 30.038.035,49 pesetas y el pasivo de pesetas 29.574.185,09, con una diferencia a favor del activo de 463.849,61 pesetas, ha sido asimismo declarada en estado de insolvencia provisional; por medio del presente edicto se convoca a Junta general de sus acreedores, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de la misma, el día ocho de enero próximo y hora de las diecisiete, cuyos acreedores podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente y con el título justificativo de su crédito, debidamente liquidado de Derechos reales si fuere transferido, sin cuyo requisito no serán admitidos a la indicada Junta; quedando, mientras tanto, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de este expediente.

Barcelona, 27 de octubre de 1964.—El Secretario, Gregorio Gallana.—8.449-3.

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra

que se tramita en este Juzgado contra don Frutos Gómez Izquierdo, se ha trasladado al día tres de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la celebración de la Junta extraordinaria de acreedores para tratar del convenio presentado por el quebrado.

Lo que se hace saber por medio del presente, convocando a aquellos acreedores que se consideren con derecho a asistir a dicha Junta.

Dado en Cáceres a 6 de noviembre de 1964.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).—6.437-C.

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Victor Martín González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita rollo con el número 54/64 que dimana de expediente gubernativo instado por doña Lucía García García, vecina de Rocafort (Valencia), solicitando la inscripción de defunción fuera de plazo legal de su esposo don Antonio Castillo Hernández, hijo de Antonio Castillo Requena y de Severiana Hernández Tolosa, nacido en Alatoz (Albacete) el día seis de marzo de mil novecientos siete, que se dice falleció en el frente de Extremadura por el mes de octubre de 1938, durante la pasada guerra de liberación, el cual prestaba servicios en la 88 Brigada Mixta del 349 Batallón, encontrándose a su fallecimiento en el paraje conocido por la «Ermita», del término municipal de Hinojosa del Duque.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantas personas tengan conocimiento del fallecimiento de Antonio Castillo Hernández comparezcan dentro del término de diez días, a partir de la publicación, en el Juzgado de su residencia a manifestarlo, el que a su vez remitirá las diligencias a éste para su unión a las diligencias de referencia.

Dado en Hinojosa del Duque a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Victor Martín González.—El Secretario (ilegible).—7.889-E.
y 2.ª 14-11-1964

MADRID

Por el presente se hace saber que en este Juzgado y con el número 185 de 1964 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julián Guzmán Guzmán, hijo de Francisco y Eustaquia, nacido en Villarrubia de Santiago, Toledo, el 28 de enero de 1903, bautizado el día 26 de febrero de 1929, en la parroquia de San Miguel Arcángel, de Madrid, digo se casó, y se llama a cuantas personas puedan tener alguna noticia del fallecimiento, o, en su caso, su actual paradero, para que comparezca a manifestarlo en este Juzgado dentro del término de quince días.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.874-E.
y 2.ª 14-11-1964

En este Juzgado de Primera Instancia número 11, y a instancia de don Juan Jesús Cecilio Sanda López, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Josefa Sanda Vázquez, nacida en Galdo, lugar de Malló, término municipal de Vivero, el 5 de mayo de 1890, hija de Jesús y de Ramona, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Santa Ana, número 14, cuya señora desapareció en el océano Atlántico el día 25 de octubre de 1927 al naufragar el barco «Princesa Mafalda» a la altura de Porto Seguro (Brasil).

Lo que se hace saber por el presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas y con el intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.172-C.
y 2.ª 14-11-1964

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Prada Pascual, representado por el Procurador señor Tejerina Reyero, contra don Fernando García Bel, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, la siguiente finca: «En Madrid. Piso segundo, que se distribuye con la letra C, destinado a vivienda, situado en la planta segunda de la casa número ciento sesenta y seis de la calle de Embajadores, con vuelta a la de Amaro García, de esta capital. Consta de seis habitaciones, vestíbulo y servicios; ocupa una superficie, incluida la de sus volados, de ciento quince metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Suroeste, con la meseta de escalera, por donde tiene su acceso, con el piso letra D de la misma planta y con calle de Amaro García; por la izquierda, al Noroeste, con el piso letra B de la misma planta y con los citados primer patio de luces y piso letra B, y por la espalda, al Noroeste, con los expresados primer patio de luces y piso letra B y con la calle de Embajadores», por la cantidad pactada en la escritura de préstamo de seiscientos mil pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar el día once del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en el Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.—8.451-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (General Castañes, 1), por providencia de hoy, dictada en autos de menor cuantía instados por José Jesús Seoane González, don Domingo Martín Madruño y don Alfredo Lozano García, representados por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, con los desconocidos e ignorados herederos de doña María y doña Clementina López Arroyo, sobre disolución del prenda-viso de la casa número 23 de la calle del

Reloj, adjudicación y elevación a escritura pública de contratos privados de compraventa, se ha acordado citar por segunda vez por medio del presente a los desconocidos e ignorados herederos de doña María y doña Clementina López Arroyo para que comparezcan en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado el día veinte del actual, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial a instancia de la parte actora, bajo apercibimiento de que si no lo hacen podrán ser declarados confesos en la sentencia definitiva.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.450-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Juana Guillén Gómiz, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Productos Cerámicos Especiales, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

En Villaverde (Madrid).—Nave industrial en construcción, que afecta la figura de un rectángulo, dedicada a la fabricación de mosaico, piezas de gres y similares y cuya cubierta será en forma de diente de sierra para conseguir una iluminación perfecta. Su construcción es de muros de ladrillo con pilares de hormigón armado, teniendo dos puertas de paso de vehículos y una para el personal, así como distintas ventanas y ventanales. Adosada a esta nave hay construida una caseta de fábrica de ladrillo para transformación de energía eléctrica, y cuya cubierta será de planchas de uralita con ventanas metálicas y puertas de madera forradas de planchas de cinc. Esta finca está construida sobre una tierra, en término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio de los Salmorales y Casas Viejas, que linda: Este, con Casa Grande, propiedad de los herederos de Matesanz; al Norte, resto de la finca de la que se segregó, propiedad de don Juan Coma Benloch; Sur, Toribio Martínez y vereda de ganados, y al Oeste, terrenos propiedad de la Compañía, «Fincas Industriales del Salobral, Sociedad Anónima», comprende una superficie de 77 áreas y 64 centiáreas. Dicha extensión ocupa la nave 1.200 metros cuadrados y la caseta 16 metros 10 centímetros cuadrados aproximadamente, hallándose el resto destinado a patios. En la misma finca existe un horno túnel de 32 metros de longitud útil y anchura y altura útiles de 60 centímetros y 70 centímetros, respectivamente, que se ha construido en la nave descrita; su construcción es de ladrillo refractario, con sus correspondientes cámaras de combustión acondicionadas, teniendo las bocas de entrada y salida por medio de puertas metálicas de guillotina, y hallándose proyectado dicho horno para funcionar con una temperatura máxima de 1.250 grados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaverde al tomo 387, libro 143, folio 6, finca número 12.220, inscripciones quinta y sexta.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo la cantidad de cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.
- 3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.454-C.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 176, de 1964, se siguen autos, procedimiento o especial sumario: artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Lorenzo Pérez Silva, representado por el Procurador señor García Yuste, contra don José Parrilla García, sobre cobro del importe de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca: «Local destinado a salón de fiestas, señalado con el número 4 de la casa sita en esta capital y su calle de Bravo Murillo, número 202 moderno, situado en la planta de sótanos del inmueble, con una superficie de 726,40 metros cuadrados y una entreplanta de 216,350 metros cuadrados», señalándose para que la misma tenga lugar el día 18 del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado:

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo porque dicha finca sale a subasta, que es el de 4.500.000 pesetas, descontado ya el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que continúa subsistente el segundo plazo del préstamo hipotecario a favor del actor señor Pérez Silva, por un importe de 750.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—6.443-C.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uria, Juez de Primera Instancia de Oviedo número dos, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Timoteo Ruiz Alvarez, nacido en Salas (Oviedo) el 5 de septiembre de 1887, casado con doña María del Carmen García Pérez, hijo de Manuel y Filomena, cuyo último domicilio fué en Oviedo, del cual se ausentó hacia América en el año 1914, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas. Insta el expediente su esposa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 31 de octubre de 1964. El Juez, César Alvarez Linera Uria.—El Secretario, Antonio Díaz Zorita.—8.437-E. 1.ª 14-11-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CHACON GOMEZ, Juan; hijo de Alfonso y de Ramona, natural de Nador (Marruecos), de veintidós años, soltero, mecánico, con domicilio últimamente en Nador, barriada de Regulares, estatura 1,770 metros; procesado en el expediente número 64 de 1964 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Málaga.—(3.969.)

Juzgados civiles

GALLEGO DURAN, María; nacida en Segovia el 29 de junio de 1930, hija de Mariano y de Petra, vendedora ambulante, con último domicilio en San Sebastián; procesada en la causa número 45 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(3.944.)

BAS COMPTE, Ramón; mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Praga, número 5, ático 1.º; procesado en la causa número 470 de 1964; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.945.)

ALSINA SOLE, Pedro Mártir; natural de San Juan de las Abadesas, casado, comisionista, de cincuenta años, hijo de Jaime y de Teresa, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Blasco de Garay, número 26.—(3.946); y

TOMAS QUINONERO, José; natural de Lorca, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Badalona, calle Baldomero Sola, número 14, bajos; procesados en la causa número 88 de 1942 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.947.)

BOTBOL, José; natural y vecino de Tánger, con domicilio en calle Marcó Polo, número 1; procesado en el expediente número 181 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.948.)

EL HAJEL FADIL, Monrouoy; natural de Marruecos y domiciliado en Casablanca; procesado en el expediente número 78 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.949.)

BEN ABSELAN HAUDI, Mohamed; natural y vecino de Tánger, con domicilio en la Kabila Anyera; procesado en el expediente número 93 de 1964; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.950.)

BEN ALI MANYERI, Mohamed; natural y vecino de Tetuán (Marruecos), calle Kabila Anyera.—(3.951);

HAMED SAIDI, Abselan; natural y vecino de Tetuán (Marruecos), en Anyera.—(3.952);

MOHAMED CHAT, Mohamed; natural y vecino de Tetuán (Marruecos), en Anyera.—(3.953);

MOHAMED LLISFI, Abselan; natural y vecino de Tánger, calle Ibn Tattouta N. Villega.—(3.954);

MOHAMED SERROJ, Brahim; natural y vecino de Tánger, poblado Lahara.—(3.955);

BEN ALIM, Hamed; natural y vecino de Tánger, calle Cercola, s/n.—(3.956);

LAITI, Mohamed; natural y vecino de Tánger, calle S. Biybar.—(3.957);

BEN MOHAMED LAY, Amed; natural de Marruecos y domiciliado en Tánger, bar Flores.—(3.958). y

BEN MOHAMED DEIDI, Alami; natural y vecino de Tetuán (Marruecos), Kabila Anyera; procesados en el expediente número 94 de 1964, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(3.959.)

JIMENEZ MUNOZ, Rafael; de veinticinco años, casado, cesterero, hijo de Ramón y de Remedios, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Diego, s/n., cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 303 de 1962 por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(3.961.)

ALVARELLOS PRESAS, Gonzalo; de veintiocho años, soltero, hijo de Manuél y Flora, mecánico, natural de Pardosa (Pontevedra) y actualmente en paradero ignorado, aunque se dice que últimamente estuvo trabajando en Basurto (Bilbao), Estrada de Masustegui, número 164; procesado en el sumario número 106 de 1964 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalín dentro del término de diez días.—(3.962.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Cándido; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Matilde, natural de Madrid, que vivió en la calle de Ponce de León, número 7; procesado en el sumario número 538 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.963.)

PARRA CAMACHO, José; natural de Tarragona, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Andrés y de Adoración, domiciliado últimamente en Mataró, calle 932, 2.º, 2.ª, bloque Matadero; procesado en la causa número 286 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(3.966.)

CERREDUELA JIMENEZ, José Antonio (a) «El Rojo»; de veintiocho años, hijo de Emilio y de Delfina; casado, gitano, ambulante, natural de Valdestillas (Valladolid), en ignorado paradero, y que actúa frecuentemente como comprador de pelo y chatarra en Valladolid, Zamora, Salamanca y Toro; procesado en el sumario número 109 de 1964 por asesinato frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo dentro del término de diez días.—(3.967.)